

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,509

Subscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50 ; Por un mes... 2,50 ; Por trimestre... 7 ; Fuera de Córdoba.....

MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 1902

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

MEDIDAS ECONÓMICAS

No es sólo por la manera como se distribuyen las contribuciones en general y el impuesto de consumos en particular por lo que se hacen odiosos en España, sino también por la forma de hacerlos efectivos.

Es salirse fuera de la realidad el pensar transformar el impuesto de consumos en otro que grave solamente á la propiedad, la cual está, en general, bastante gravada. Tampoco es posible transformarlo en otro impuesto indirecto, porque estos tardan varios años en desarrollarse por completo.

Sentado esto y dada la necesidad de transformar este impuesto, solo quedan dos caminos: la supresión del mismo ó su transformación, dándole el carácter personal que hoy tiene en muchas partes.

La supresión del impuesto de consumos es, en las condiciones actuales, imposible, no solo por la necesidad de reemplazar con otro ingreso los 90 millones que el Estado recanda por este concepto, cuyo problema, aunque arduo, no sería de imposible solución, sino más bien porque este es el principal ingreso de la mayoría de los municipios; pero si imposible juzgamos su supresión, creemos en cambio sumamente fácil y realizable su completa transformación en otro impuesto personal pero equitativo.

La cantidad total pagada por el contribuyente se eleva, seguramente, á más de 250 millones de pesetas al año, cuya cifra podemos suponer descompuesta aproximadamente en la forma siguiente:

Percibidos por el Estado	90 millones
Idem por los Municipios	90 "
Gastos de recaudación	50 "
Ganancias de los arrendadores	20 "
Total	250 "

Examinemos primeramente la manera de reducir estas partidas para hacer el impuesto más tolerable.

La primera, correspondiente al Estado, puede rebajarse hasta dejarla reducida á su tercera parte y aún á menos, sustituyendo este ingreso por los mayores rendimientos que den otros, como el impuesto sobre utilidades susceptible de un gran desarrollo.

La cifra que deben recaudar los municipios no la creemos susceptible de reducción; pero las ganancias de los arrendadores pueden ser suprimidas por completo y los gastos de recaudación pueden reducirse tal vez á su quinta parte. Por lo tanto esta contribución es capaz de una reducción de 120 millones.

Es decir, que por medio de las ideas que esponemos, los españoles pagaríamos una cuota media de 7 pesetas en vez de 13 como hoy pagamos.

En lo posible debe transformarse este impuesto en otro que reúna todas las ventajas de las contribuciones directas y de las indirectas.

El documento fundamental de este impuesto debe ser el Registro de la población, propuesto por el Congreso internacional de Estadística el año 1853, en donde figure cada familia en una hoja, y en el cual se registren todas las alteraciones que ocurran en ellas durante el tiempo que transcurra hasta la apertura de otro nuevo.

Es evidente que el establecimiento de este registro y la transformación en un impuesto personal y directo de la contribución de consumos, supone el convencimiento en la mayoría de los españoles de la necesidad de pagar los impuestos y un cierto grado de ilustración que obligue á dar cuenta de los cambios de domicilio y de los traslados de residencia.

Transformado así el impuesto, conveniente á todas luces sería el refundirlo con el de cédulas personales.

A primera vista podrá parecer caro el establecimiento de este Registro de la población; pero debe tenerse en cuenta que suprime gran parte de las estadísticas y padrones que continuamente se están efectuando y además les da un carácter de verdad y de certeza tales, que él solo es suficiente para justificar su establecimiento.

Para que este impuesto transformado reúna todas las ventajas que hemos apuntado, será preciso que, para su planteamiento, se dicte un prudente y bien estudiado reglamento en el cual

se establezcan las excepciones y se fije una escala con doce ó catorce cuotas, según las circunstancias que deban tenerse en cuenta.

La forma de hacer efectivo este impuesto debe ser por medio de plazos mensuales, pudiendo sin embargo pagarlos de una vez todo el que lo desee, lo cual debe hacerse constar en el documento, pero sin hacer rebaja de ninguna clase.

La posibilidad de esta transformación nos las demuestran las cifras siguientes: Existen en España unos cinco millones de familias que, pagando una cuota media de 36'50 pesetas al año, ó sean diez céntimos diarios, dan 182 millones y medio de pesetas.

Existen además otras varias medidas económicas é higiénicas, de las cuales no hemos de tratar por considerarlas de orden secundario; pero si hemos de ocuparnos de una, de la cual se ha tratado en distintos periódicos para dejar sentada nuestra humilde opinión.

Nos referimos á la construcción de casas para obreros. Ciertamente es que Córdoba se halla muy necesitada de casas baratas, no tan solo para los obreros mecánicos, sino para los intelectuales, puesto que obrero es todo aquel que vive de un jornal ó de un sueldo, pero debemos advertir que si las construcciones que se hicieran habían de ser modernas á estilo de ciertas grandes poblaciones en donde viven las familias independientes, pero haciendas, vale más no intentar tales construcciones.

El modelo antiguo de la casa cordobesa, con su gran patio en el piso bajo, sus habitaciones alrededor, reminiscencias de las construcciones árabes, y su galería en el piso alto, en donde entra el aire y la luz, sus techos altos, sus flores y sus plantas, vale más, mucho más, que las construcciones modernas en donde apenas llegan el aire y la luz más que á los últimos pisos.

La construcción de nuevas casas debe hacerse sin variar mucho el modelo que nos legaron nuestros antepasados. Hay que tener en cuenta que los grandes patios son necesarios en este clima, donde en el verano se llega á temperaturas de más de 40 grados.

Los efectos de la habitación y de la alimentación sobre la salud, no necesitamos ponerlos de manifiesto, y tanto más cuanto que hemos visto que una de las causas principales de la mortalidad en España, en general, es la mala alimentación.

El impuesto de consumos gravando á las especies que se consumen, no solo aumenta los precios, sino que hace más aflictiva la situación de las familias numerosas.

Así, pues, este impuesto resulta injusto, pues en vez de ser proporcional á la riqueza, lo es á la miseria.

MANUEL MINGUEZ.

Mayo 1902.

POESÍAS

Reproducimos con gusto las siguientes composiciones que Manuel Reina dedica á Larra, Espronceda y Rosales, con motivo del traslado de sus restos al panteón de hombres ilustres.

A LARRA

¡Gran crítico y romántico poeta, Juvenil de existencia emponzoñada, aún vibra «tu estridente carcajada» como la de Voltaire, en el planeta!
¡Oh, del sarcasmo formidable atleta, en la presente sociedad menudada fuera tu pluma vengadora espada, y látigo, y mortífera saeta:
que hoy ultraja á Melpómene y Talía con risa abominable el Aretino; encumbra la ignorancia á la osadía; ábrese al impudor triunfal camino, y pasa toda barberil bacía por el mágico yelmo de Mambrino!

A ESPRONCEDA

¡Cuánto labio apagó su sed ardiente! y ¡cuánto corazón templea su brío en tu canto magnífico y doliente, como en brillante y clamoroso río!
Tu alma de fuego, combatiente bravo, fué para los altivos patriotas hoguera á cuya luz un pueblo esclavo vivió para siempre sus cadenas rotas.
Y tu vibrante genio impetuoso, de tempestades y fulgores lleno, jinete en un caballo poderoso, libre de riendas y acerado freno,

recuerda por su audacia y sus proezas al héroe vencedor en cien batallas, que asaltó inexpugnables fortalezas, con su corcel salvando las murallas.

¡Oh, cuántas veces la rosada aurora me sorprendió vertiendo amargo llanto sobre tu libro, llama abrasadora

que lanza entre esplendor hermoso canto!
¡Cuántas veces te ví, gallardo y fiero, al través de tus versos fulgurantes, cual «Montemar», la mano en el acero y el furor de los ojos centellantes!

¡Y en los festines, lúgubre y hastiado, esquivar de «Jarifa» voluptuosa el rojo labio, pétalo arrancado del corazón sangriento de una rosa!

¡Cuántas veces te ví, bello y triunfante, coronada la sien de intensa lumbre, bizarro el ademán, la voz tonante, arengando á la inmensa muchedumbre:

«convertido en capitán pirata, «sentado alegre» en la risueña popa y mecido por mar de azul y plata,

divisando «Asia á un lado, al otro Europa!»
Ya ante el sepulcro de la triste «Elvira» presa te miro de mortal desmayo; ya transformando tu valiente lira en la espada invencible de «Pelayo»;

ora, en fin, demudadas las facciones y anegados en lágrimas los ojos, contemplando á la luz de los blandones, de «Teresa» los miseros despojos:

visión negra y terrible, que devora las dulces esperanzas de tu pecho, dejando para siempre, asoladora, tu noble «corazón pedazos hecho»;

y que arranca á tu plectro desolado un canto lleno de amargura y brío, que resplandece como el sol dorado, entre el ramaje del ciprés sombrío.

¡Oh sublime cantor de los dolores! todo joven hispano ama tu gloria y, al par que tu desdicha y tus amores, guarda con entusiasmo en su memoria

versos de *El Diablo Mundo*, en que flamea tu juventud, radiante y agitada, que al huracán del infortunio ondea, cual bandera de sangre salpicada.

A ROSALES

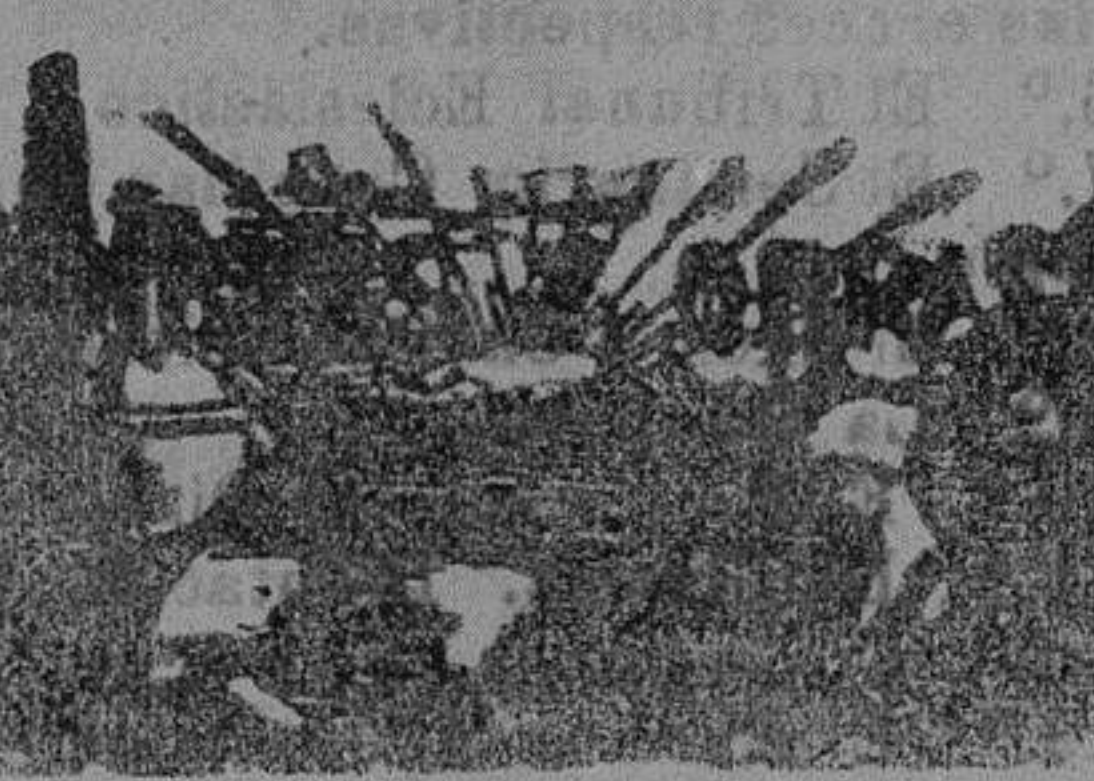
Asido á la áurea crin de los corceles del sol de Mayo — que, en la azul esfera finge la alegre nacional bandera, — cruzando vas el bosque de laureles.

Robaste á los helénicos cíneles sus puras líneas; la verdad severa al gran Velázquez, y á Castilla fiero la audacia y sobriedad de tus pinceles.

La Historia, noble amor de tus amores, vive en tus amplias telas peregrinas, blanco ayer de la envidia y sus furiosos;

¡que el genio volador de alas divinas si ostenta una corona de esplendores, cibe siempre también otra de espinas!

MANUEL REINA.



HUGO DE MONCADA

28 de Mayo.

En Valencia, hacia el año 1466, vió la luz primera este valeroso militar, acertado gobernante y hábil diplomático, hijo del célebre señor de Aytona D. Pedro de Moncada.

Arrastrado en su juventud por su vocación á la vida militar, abrazó la carrera de las armas, comenzando á dar claras muestras del temple de su corazón en la guerra que en Nápoles sostuvo Fernando el Católico, formando parte de la Liga Santa, cuando Carlos VIII, apoyándose en los antiguos derechos de la casa de Anjou á la corona napolitana, pretendió arrebatar esta á su legítimo poseedor, Fernando II. de Nápoles.

Al terminar dicha guerra, el carácter aventurero de Moncada llevó á figurar entre los tercios de César Borja y después en el ejército del Gran Capitán, con el que asistió á la gue-

rra y conquista de Nápoles, siendo premiados sus servicios por los Reyes Católicos con los cargos de gobernador de Calabria, virrey de Sicilia y capitán general del ejército de Nápoles, sucesivamente, desempeñando este último cargo hasta 1815, en que fué encargado de una poderosa escuadra cuya suerte fué muy variable.

También figuró en el ejército del condestable de Borbón que entró por asalto en Roma, y fué quien, en nombre de Carlos V, negoció con Clemente VII el tratado que devolvió á éste la libertad, acreditándose entonces Moncada de diplomático habilísimo por haber logrado, venciendo la astucia del Pontífice, negociar el pacto en las condiciones que á la causa del emperador convenían, siendo premiado este importante triunfo del ingenio valenciano con el virreinato de Nápoles.

Desempeñando tan elevado cargo estaba cuando el célebre general francés Mr. de Lautrec invadió con su ejército de 80.000 infantes y 20.000 ginetes el Estado que él gobernaba.

Poco podía hacer Hugo de Moncada ante tan formidable ejército y fué situado en la capital del virreinato.

Coadyuvaba á las operaciones de los sitiadores la formidable escuadra de Filipin D'Oria, la cual cerró la entrada del puerto, cortando así las comunicaciones marítimas de los sitiados, únicas que éstos hasta entonces conservaban.

Por tal motivo la situación de Nápoles llegó á ser bastante crítica, y para ponerla término restablecieron las comunicaciones por mar, para recibir por ellas el socorro que necesitaban los sitiados para continuar la resistencia.

Hugo de Moncada ordenó el armamento de todas las naves ancladas en el golfo, y el 28 de Mayo de 1528, arrastrado por su temerario valor, y jugándose el todo por el todo, acometió con ellas á la escuadra enemiga, trabando un combate costoso para los nuestros, en que el héroe virrey recibió gloriosa muerte.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Junta provincial de Instrucción pública DE CORDOBA

CIRCULAR

Para dar cumplimiento á lo que previene el reglamento de Habilitaciones de Maestros de primera enseñanza, aprobado por Real orden de 30 de Abril último, é inserto en los Boletines oficiales de esta provincia correspondientes á los días 15 y 16 del actual, ha acordado esta Junta, de conformidad con lo que preceptúa el art. 1.º del referido reglamento, que el día 8 de Junio próximo venidero sea el designado en esta provincia para la elección de Habilitado en todos los partidos judiciales de la misma.

Asimismo ha resuelto la Corporación que para la más fiel observancia de lo que se ordena en el repetido reglamento, se publiquen á continuación los artículos que determinan la forma y modo y ante qué autoridades ha de efectuarse la mencionada elección, así como el importe líquido á que asciende la nómina mensual de cada uno de los diez y seis partidos judiciales que existen en la provincia, para conocimiento de todos los aspirantes al expresado cargo y á los efectos que señala el artículo 7.º.

Lo que se inserta en el presente número del Boletín oficial para conocimiento también de todas las Juntas locales de los pueblos cabeza de partido y el de todos los Alcaldes de la provincia, para que á su vez lo comuniquen á los Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de sus respectivos términos.

Córdoba 22 de Mayo de 1902.—El Gobernador Presidente, R. Muñiz.—El Secretario, Rafael González.

Artículos que se citan

Artículo 1.º En la primera quincena del próximo mes de Junio, y en el día que al efecto señale la Junta provincial de Instrucción pública en el Boletín oficial de la provincia, con quince días de anticipación, los Maestros y Auxiliares de cada partido judicial, procederán á la elección de Habilitado.

Art. 2.º La elección se verificará ante el Alcalde de la cabeza de partido y de la Junta local, pudiendo tomar parte en ella todos los Maestros, Maestras y Auxiliares presentes y los ausentes que envíen al efecto su oficio autorizando á cualquiera de los presentes para votar en su lugar, ó designando su candidato. Todos los que aspiren al cargo de Habilitado deberán presentar un sustituto con su candidatura, encargado de reemplazarle, sólo en casos de ausencia justificada, de enfermedad probada ó de fallecimiento.

Art. 3.º La elección se hará por medio de papeletas, á las que se unirán los oficios de los ausentes. Si éstos autorizan á otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas de votación, más la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto se tendrán en cuenta para el escrutinio.

Art. 4.º Terminada la votación, se procederá al escrutinio, proclamándose Habilitado al que obtenga mayoría absoluta de votos.

Art. 5.º El cargo de Habilitado podrá desempeñarlo los Maestros en activo servicio ó jubilados, ó cualquiera persona de responsabilidad que, á juicio de los votantes, y salvo lo establecido en el art. 30 de este reglamento, merezca la confianza de éstos, pudiendo representar también otros partidos judiciales siempre que pertenezcan á la misma provincia.

Art. 6.º En caso de empate entre dos candidatos será preferido el que reside en la capital de la provincia, y en igualdad de esta circunstancia, el que ofrezca mayor garantía.

Art. 7.º Si el elegido fuera un Maestro en activo servicio, deberá entregar en la Caja de Depósitos, en metálico ó valores del Estado, una fianza equivalente al 10 por 100 del importe líquido de la nómina mensual que haya de percibir, obligándose á sostener un Auxiliar que le sustituya en sus ausencias de la Escuela. Si fuera un Maestro jubilado, se le exigirá la misma fianza, y siendo persona extraña al Magisterio, la fianza será igual al 50 por 100 de una mensualidad. Estas fianzas quedarán afectas á las responsabilidades que resulten de la gestión de los Habilitados.

Art. 8.º El premio de habilitación no podrá exceder en ningún caso del 150 por 100 de la cantidad líquida que hayan de percibir los Maestros por todos conceptos, y se descontará al hacerse el pago.

Art. 9.º Hecha la elección de Habilitado, se levantará acta de la misma por la Junta local, y se remitirá con las reclamaciones que hubiere, debidamente informadas, á la Junta provincial, la cual procederá á la aprobación del nombramiento del Habilitado y del sustituto, comunicándolo á la Subsecretaría y á la ordenación de pagos del Ministerio.

Por ningún motivo ni pretexto se permitirá que el Habilitado nombrado, ni el sustituto, cuando le reemplace, otorgue poder á ninguna persona ni delegue en nadie sus facultades, siendo nulo todo acto ó documento en que deba intervenir si no está autorizado con su presencia ó con su firma.

Importe líquido de la nómina mensual de cada uno de los partidos judiciales siguientes:

	Pesetas.
Aguilar	2.943 46
Baena	2.143 44
Bajalance	1.933 41
Cabra	2.467 79
Castro del Rio	1.198 42
Córdoba	6.080 03
Fuente Obejuna	3.497 56
Hinojosa del Duque	2.209 61
Lucena	2.612 29
Montilla	1.882 62
Montoro	2.490 69
Posadas	2.442 96
Pozoblanco	3.637 35
Priego	2.798 65
La Rambla	2.580 34
Rate	2.182 18

(Del Boletín oficial de la provincia.)

OFICIAL

BOLETIN del 26. — Ministerio de Agricultura.—Conclusión de la Ley de caza.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular excitando el celo de las autoridades para evitar que los jóvenes eludan el servicio de las armas.

Administración de Contribuciones.—Edicto notificando un fallo á don Pedro Rodríguez Algarrada.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Santa Eufemia en sus sesiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad efectuadas hasta el 30 de Abril último.

Juizados: Edicto del juez instructor de la causa seguida al soldado del regimiento de la Reina Manuel Pérez Ayllón citando al mismo. Idem del juzgado de instrucción de esta capital llamando á Enrique López Ferrer. Idem del de Posadas encargando la busca de una caballería hurtada de las inmediaciones de la estación férrea de Hornachuelos en la noche del tres al cuatro del mes actual. Anuncios de los días en que efectuarán los sorteos de vocales para constituir las juntas de partido los de Rute, Lucena y Baena.

BOLETIN del 27.—Gobierno civil.—Circular del nuevo Inspector Veterinario de esta provincia don Leandro de Blas.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Puente Jenil en sus sesiones del mes de Febrero último. Anuncio de la subasta convocada por el de Monturque para contratar el servicio de construcción de un puente sobre el río Cabra. Idem de haberse aparecido en el término de Villanueva del Rey una becerra y una vaca sin dueño conocido.

Juizados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Zuheros el día 31 del corriente para vender unas fincas embargadas. Edicto del de Córdoba citando á Enrique López Ferrer. Idem del de Bujalance encargando la busca del metálico y efectos robados de una casa de aquella población. Idem del de La Rambla interesando el rescate de una mula sustraída del pago de "San José," término de Montemayor.

Comisión liquidadora del batallón de Filipinas.—Relación de los individuos que tienen ultimados sus alcances.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones que efectuará el personal al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

Diputación provincial.—Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos durante el segundo trimestre del año actual.

NOTICIAS MILITARES

Ha sido destinado al regimiento reserva de Ramales el capitán don José Jiménez Herrera.

Ha obtenido el retiro el teniente coronel de caballería don Maximino Lillo de Gracia.

La comisión liquidadora del batallón Cazadores expedicionario á Filipinas, número 4, residente en Burgos, tiene ultimados los alcances del sargento Antonio Roldán Carmona, natural de Córdoba, y del soldado Joaquín Castillo Sánchez, de Belmez.

Servicio de la plaza para hoy.

Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Teniente Coronel del regimiento de Sagunto, don Aniceto Ortiz Saracho.—Guardia del principal y la cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

TIRO Á PICHONES

Con bastante animación se celebraron el lunes las tiradas á pichones anunciadas, en el hipódromo de Turrufuelos.

Su resultado fué el siguiente:

1.ª Tiro de prueba.

Tomaron parte en ella los señores Carrasco, Turmo, Tejero, Sotomayor, Cienfuegos, Bertodano, Alvarez Capra, Ruiz, conde de Casillas de Velasco, Bilbao, Rueda, Molina y Osborna y al sexto pájaro partieron la poule Tejero y Alvarez Capra.

2.ª Premio del Exemo. Ayuntamiento de Córdoba: 1.000 pesetas, de las cuales, pesetas 500 para el primero, 300 para el segundo y 200 para el tercero.

Pájaros, 5; distancia, Handicap, 23 mínimos; matrícula, 10 pesetas; entrada 25.

Un cero excluye un derecho á igualar.

En esta tomaron parte los mismos tiradores que en la anterior, mas el señor marqués del Mérito, y ganaron el señor Osborna, de Jerez, el primer premio; el señor Bilbao (don Gonzalo) el segundo, y el señor Bertodano el tercero.

El primero ascendió á 2.200 pesetas con la subasta de escopetas.

3.ª Premio de la Junta de festejos: 500 pesetas, de las cuales, 400 para el primero y el 30 por 100 de las entradas, y 100 para el segundo y el 20 por 100 de las entradas.

Pájaros, 1; distancia, Handicap, 23 mínimos; matrícula, 5 pesetas; entrada, 30.

En esta tirada no podían tomar parte los tiradores ganadores de algunos de los premios anteriores.

Tomaron parte los señores Carrasco, Tarmo, Tejero, Sotomayor, Alvarez Capra, conde de Casillas de Velasco, Rueda, Molina (don José María), marqués del Mérito, Herrera, Rizzi y Ruiz y obtuvieron Herrera el primer premio y Sotomayor el segundo.

Además se organizaron tres tiradas extraordinarias, en la primera de las cuales intervinieron los señores marqués del Mérito, Carrasco, Tarmo, Tejero, Sotomayor, Cienfuegos, Bertodano, Alvarez Capra, conde de Casillas de Velasco, Bilbao, Rueda, Molina, Osborna y Herrera, que fué el ganador.

En la segunda, ó sea la quinta de la tarde, tomaron parte los mismos que en la anterior, mas los señores conde de Hornachuelos, Ruiz, Hoces (don Antonio), Rizzi y Trillo, y partieron el premio Molina y Tarmo.

En la última, efectuada casi de noche, tiraron los señores Carrasco, Turmo, Tejero, Sotomayor, Cienfuegos, Bertodano, Alvarez Capra, conde de Casillas de Velasco, Bilbao, Rueda, Molina y Herrera, siendo el ganador Rueda.

FRANCISCO RODRIGUEZ (CANIKI)

A una edad bastante avanzada falleció anteaer en esta capital, según dijimos en el número anterior, el antiguo banderillero cordobés Francisco Rodríguez, Caniki.

Los aficionados contemporáneos solo le conocían como se conoce la tradición, por referencia, pues hace muchos años que no trabajaba.

Figuró en las cuadrillas del Camará, Pepete, Gordito y Bocanegra, y toreó más de una vez en las corridas que se celebraron en la plaza de la Corredera de esta capital.

Al lado del Gordito dió las primeras lecciones al gran Lagartijo, según el veterano diestro nos decía recordando sus buenos tiempos con Antonio Carmona, al ocurrir la muerte de Rafael Molina.

Caniki era un banderillero notable, de extraordinarias facultades y conocimientos nada comunes. No recordamos le ocurriera accidente alguno desgraciado durante su larga vida taurina.

El organizó la cuadrilla de niños cordobeses en que se dió á conocer Guerrita, y de la que formaban parte los malogrados diestros Torerito, Manene y Mogino, hijo este último de Francisco Rodríguez.

Una afección á la vista obligóle á abandonar el toreo cuando aún se hallaba en condiciones de obtener aplausos y dinero en su difícil arte, y por tal causa vivía retirado de ese mundo artificial que rodea á cuantos visten, con éxito, el traje de luces.

Aunque hombre frito de cultura, tenía verdadero ingenio y gracia, y muchas de sus frases hicieronse populares y aún ruedan por las obras y los periódicos taurinos.

Para terminar estas líneas apuntaremos una anécdota de Caniki, que nos contaba el Gordo, cuando vino para asistir á los funerales de Lagartijo.

Empezaba Rafael Molina—nos decía Antonio Carmona—y una tarde no le entraba un toro para banderillearlo, á pesar de todos los recursos del joven. ¡Saltó gritándole un espectador; ¡anda y salta! repetía sin cesar cada vez que levantaba los palos el muchacho, hasta que Caniki, harto ya de la pesadez del consejero, dirigióse al lugar en que estaba, y encarándose con él visiblemente malhumorado le largó este discurso:

“Oigasté ese muchacho no tie que saltar pa na porque no estadia pa tirititrol,”

Y se marchó tan tranquilo.

Los funerales en sufragio por el alma del finado se celebraron ayer á las cinco y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, con asis-

tencia de numeroso duelo, en el que figuraban todos los toreros residentes en Córdoba, presidido por Rafael González Rodríguez, José Quesada y Rafael León Targa.

Terminada la ceremonia religiosa la comitiva se dirigió á la casa mortuoria y después de ser colocado el ataúd sobre una carroza que arrastraban cuatro caballos, acompañó los restos de Francisco Rodríguez, hasta el cementerio de San Rafael.

Llevaban las cintas Marcial Jiménez, Juan de Dios Moreno, Rafael González, Antonio León Targa, Antonio Dios y Andrés Rodríguez González.

Descanse en paz el anciano banderillero.

NUESTRAS INFORMACIONES

La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País nos ha enviado el siguiente oficio que nos honra y que le agradecemos mucho:

“Esta Real Sociedad Económica de Amigos del País, en Junta celebrada el día 14 del corriente, acordó unánimemente manifestar á V. S. el testimonio de su más profunda gratitud por la atención que ha merecido de V. S. en el ilustrado periódico de su digna dirección al ocuparse detenida y encomiásticamente tanto del solemne acto del Certamen recientemente verificado, cuanto del banquete ofrecido al elocuente mantenedor del mismo señor Contreras.

Tengo, pues, la honra de participarlo á V. S. para su conocimiento, reiterándole á la vez mi particular reconocimiento y consideración más distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 24 Mayo 1902.—El Director, Juan Tejero.—Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Manuel Enriquez y Barrios.”

LA PROCESION DEL CORPUS

Alcaldía Constitucional de Córdoba

En la tarde del Jueves 29 del que rije deberá salir de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesion del Santísimo Corpus Christi, y á fin de que las corporaciones y demás personas invitadas á este acto religioso, tengan conocimiento del lugar que les corresponde ocupar, de acuerdo en la parte eclesiástica con la autoridad respectiva, se fija el orden siguiente:

- 1.º Batidores á caballo.
- 2.º Los acogidos en el Asilo de Mendicancia y los de la Casa Socorro Hospicio.
- 3.º El convite hecho por el Excelentísimo Ayuntamiento á las autoridades, Corporaciones, funcionarios públicos y demás personas invitadas.
- 4.º El jefe del ejército á quien el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia se sirva ofrecer el pendón y demás señores jefes y oficiales á quienes invite para este acto.
- 5.º El clero parroquial precedido de las cruces respectivas.
- 6.º El Tribunal Eclesiástico.
- 7.º El Seminario Conciliar de San Pelagio.
- 8.º El Excmo. Cabildo Eclesiástico.
- 9.º La Custodia.
- 10.º El Preste con los Diáconos.
- 11.ª La Excmo. Diputación Provincial.
- 12.ª El Excmo. Ayuntamiento seguido de las bandas municipal y militar de música y de las fuerzas que constituyen la escolta.

La procesion se dirigirá desde la Santa Iglesia Catedral por la puerta de Santa Catalina y calles de Magistral González Francés, Cardenal González, S. Fernando, Librería á el altar erigido en las Casas Consistoriales, continuando por la de Ayuntamiento, plaza del Salvador, Alfonso XIII, Diego León, Duque de Hornachuelos, plaza de la Compañía, Santa Victoria, Angel de Saavedra, Pedregosa y Céspedes á la Santa Iglesia Catedral.

Córdoba 26 de Mayo de 1902.—José García Martínez.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por incendio, contra Manuel Garrido Bermejo.

Practicada la prueba, el representante del Ministerio público señor Martínez Beltrán, retiró la acusación.

La defensa estaba á cargo del señor Obregón.

Ante la sección primera de esta Au-

diencia se celebrarán hoy las vistas en juicio oral y público de dos causas, ambas instruidas en el juzgado de Hinojosa, por el delito de lesiones.

Una contra José Carlos Jiménez Capilla, á quien defenderá el señor Riobóo y representará el señor González Delgado.

Otra contra José Toribio Aranda, que también será defendido por el señor Riobóo y representado por el señor Vargas.

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se verá una causa procedente del juzgado de Pozoblanco, por robo, contra José Bajo y otro.

Los defenderá el señor Carretero y les representará el señor Vargas.

Notas Teatrales

La grandiosa ópera de Bizet, titulada Carmen, tan discutida por los críticos en los días de su estreno como admirada después por el público inteligente é imparcial, se representó anoche por segunda vez durante la actual temporada en el coliseo de la calle de la Alegría.

El DIARIO informó ya á los lectores de la primera representación, dando algunos detalles que conviene ampliar. Se destacó en el primer acto la habanera, cantada con sumo gusto por la protagonista Carmen (Susana Vigier), delicado número, de agradable corte, original del maestro Iradier, arreglado por Bizet para su ópera.

Segue el duo de Micaela y José (Ana Lopetegui y Francisco Granados), que también es un número inspirado en la nota amorosa, con cadencias y frases de verdadera originalidad.

Termina el acto primero con otro hermoso duo de tiple y tenor por Susana Vigier y Francisco Granados, que oyeron muchos aplausos al atacar con brillantez las últimas notas.

Empieza el acto segundo con las estrofas y baile de Carmen, en cuyo trabajo, estudiado con amor, demuestra Susana Vigier que aun cuando vivió la primera luz en Francia pasó los albores de su juventud en andaluza tierra.

Segue el gran quinteto que ejecutaron con expresión artística Susana Vigier, Enriqueta Casas, Eivira Izquierdo, José Masip y Alfredo Serazzi.

Las estrofas de Escamillo (señor Puiggener) preceden al duo de Carmen y José, á la romanza de este (señor Granados) y al gran final, con que termina el segundo.

En el tercero empieza para el público el interés de la obra.

Al terceto de las cartas sigue la romanza de Micaela (Ana Lopetegui) y la tempestad de aplausos con que el auditorio premió la labor de la notable y simpática artista.

Continua el duo de José y Escamillo (señores Granados y Puiggener), y termina el acto con una interesante escena, en la que Susana Vigier y Granados son objeto de merecidas ovaciones.

El cuarto, que está precedido de un prelude bellísimo, del que dijo el crítico Lamparilla que era “rica joya sembrada de pedrería andaluza,” por los motivos, admirablemente combinados que la obra encierra, se compone del grandioso duo entre los protagonistas Carmen y José, y la dramática escena final de gran efecto.

Al cuarteto se debe el éxito de la representación.

Susana Vigier, que tiene alma de artista y hermosa figura, hizo su papel de Carmen con el mismo cuidado con que se hacen las cosas que se estiman.

Desde la primera á la última escena, tanto en la parte mímica como en los números musicales, reflejó su talento artístico y su amor al trabajo, con detalles minuciosos de consumada actriz y de cantante de altos vuelos.

Anita Lopetegui, artista que brilla en la compañía de Baratta y que cuenta por éxitos sus salidas á escena, tuvo periodos brillantísimos en el aria del tercer acto. La simpática artista cantó con esmerado gusto el delicado número que matizó con pureza y entonación irreprochable.

Francisco Granados, el notable tenor cordobés que llega con facilidad á donde llegan los artistas que gozan de legítima fama, estuvo verdaderamente feliz en la interpretación del papel de José.

La ópera Carmen fué un nuevo triunfo para el célebre cantante.

Granados es artista que siente y estudia; que trabaja y domina la acción y que sabe sacar los efectos en provecho de su nombre y en el de los autores de las obras que se le encomiendan.

Granados fué el héroe de la jornada, del éxito de la representación de la ópera Carmen, al que contribuyó con su reconocida maestría el distinguido

baritono Puiggener, uno de los principales elementos de la compañía del maestro Baratta.

CALVO RUBIO.

Gacetillas

—Velada.—Esta noche se celebrará la tradicional velada del Corpus en la calle Ayuntamiento, donde ayer se ocupaban en levantar el altar que todos los años colocan delante de la fachada de las Casas Consistoriales. Habrá iluminación extraordinaria en dicha vía, y la banda municipal de música amenizará la velada, tocando desde las nueve hasta las once.

—El tiempo.—Ayer tarde nubes tormentosas entoldaron la atmósfera y se desencadenó un fuerte huracán. También cayeron algunas gotas, pero la lluvia no pudo formalizarse porque el viento cortaba las nubes. La temperatura se ha elevado bastante en los últimos días y la oscilación barométrica es poco sensible.

—Sumario.—El Boletín Eclesiástico de este Obispado, correspondiente al lunes último, contiene las siguientes materias: Circular del Gobierno Eclesiástico pidiendo á los señores Curas datos sobre las Asociaciones religiosas establecidas en sus parroquias.—Otra sobre inscripción como socios del Congreso Católico de Compostela.—Lista de socios del mismo.—Texto castellano de la circular de la S. C. de Obispos y Regulares “Peculiaribus inspectis,” acerca de las facultades extraordinarias de los Ordinarios sobre los Regulares exclaustrados y Monasterios de Religiosas de filiación Regular.—Disposiciones legales sobre Asociaciones.—Misiones en Cabra.—Laudable generosidad.—Necrología.

—Obra notable.—Bajo este epígrafe dice lo siguiente nuestro estimado colega El Semanario de Cabra: “En el DIARIO DE CÓRDOBA correspondiente al día de ayer, hemos leído con sumo gusto una Carta sin franqueo dirigida por nuestro muy querido amigo y antiguo compañero el laureado poeta don Vicente Toscano, al docto catedrático de este Instituto, también distinguido amigo nuestro don Manuel Correché, y en la cual, en estilo llano epistolar de corrección irreprochable hace aquel una breve pero muy erudita crítica del manual de Retórica y preceptiva particular publicado por el señor Correché y del que se ha ocupado antes con los más encomiásticos conceptos la prensa de Madrid.”

—Nuevos cupos.—Con el fin de proceder á los trabajos preparatorios indispensables para el señalamiento de nuevos cupos, á que han de dar lugar los resultados del último censo, se ha ordenado por la Dirección general del ramo que las Administraciones de Contribuciones remitan á dicho centro superior, en el plazo de diez días, un estado expresivo de todos los Ayuntamientos de las provincias respectivas por orden alfabético en el que figuraran los aumentos obtenidos sobre los cupos en las subastas y conciertos gremiales ó por administración municipal y otros datos que se consideran indispensables.

—Pagos.—El día 2 de Junio próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, que perciben sus haberes y asignaciones en la corte, en las provincias del reino y pagaduría de la Dirección general de clases pasivas.

—Embajada marroquí.—La banda municipal de música obsequió anteaer con una serenata á la embajada marroquí, la cual estuvo después en el Gran Teatro ocupando el palco del Gobernador. Nuestros huéspedes prosiguieron ayer en el tren de correo su viaje á Granada, siendo despedidos en la estación de los ferrocarriles por las autoridades.

—Circular.—Se ha recibido en esta Delegación una circular de la Intervención general del Estado á fin de que se cumpla la real orden de 3 del actual, dictando reglas para normalizar en debida forma el servicio de las operaciones para la emisión y entrega de emisiones correspondientes á establecimientos, por sus bienes vendidos.

—Teatro-Circo.—Esta noche inaugurará sus tareas en el Teatro-Circo del Gran Capitán la compañía cómica lírica que dirige el popular primer actor don Casimiro Ortas.

—Lo celebramos.—Dice nuestro colega el Heraldo de Madrid: “Se encuentra mejorado de su enfermedad, que le ha impedido concurrir á las pasadas solemnidades, nuestro querido amigo el ilustre vate don Antonio Gillo. Mucho celebramos poder dar tan grata noticia.”

—Recaudación.—La Diputación provincial debe recaudar de los

AGUAS MINERALES DE BURLADA

PAMPLONA

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES VIAS URINARIAS.—Venta en todas partes.



MILAGROSOS CONFITES

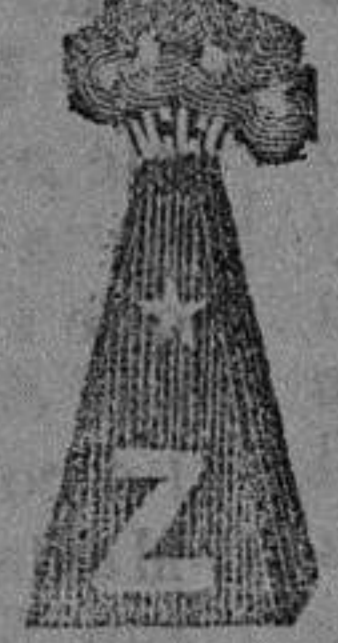
O INYECCION ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en todas las buenas farmacias. En Córdoba, en las de Rafael López Mora; Doctor Marín, plaza de Cánovas 12, y Fuentes Hermanos, Duque Hornachuelos 10. En casa Costanzi, en Barcelona, Diputación, 435, entresuelo 2.ª. Consultas médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla
MATA MOSQUITOS
Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.
De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es lo que que representas ¿a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa, impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguraban el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Imoneda. Se hace de varios tamaños. A Cara 23 darán razón.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos.—Juan Pérez Jiménez.—José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

¡INCREDIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley, garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes ALASKA de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante, ptas. 50. Idem para idem (brillante muy grueso) 100 idem. Alfiler, idem idem, 25 idem. Alfiler, idem idem (brillante muy grueso) ptas. 50. Anillo para señora ó señorita, idem idem, 25 idem. Pendientes (par) para señoritas, idem idem, 25 idem. Idem para señora, idem idem, 50 idem. Idem para idem (brillantes gruesos) 100 idem. Idem para niñas (verdadero regalo) 2 idem.

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificadas y declarada mercancía, para toda España ó islas.

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado. Enviase la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe. Todos los pedidos se despachan en el mismo día en que se reciben. Todas las joyas van en su correspondiente estuche última novedad.

Dirigirse al representante general y único de la **Sociedad Oro y Brillantes Am: Alaska**, G. A. Buys Corso Romana, 18, Milán (Italia).

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrata, timbres de todas clases, para rayos, teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para rayos desde 150 pesetas en adelante, y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS

Detalles y presupuestos se envían por correo á quien los solicite.

Dirección, calle Múñices 7.—CÓRDOBA

PASTA EXCELSIOR

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los Muebles, suelos de Madera, de Hule, Mosaicos y artículos de Cuero. Indispensable en todas las casas y á los ebanistas. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Sres. VILASAU Y GALAN, Balmes, 66.—Barcelona.

INTERESANTE para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 3/25 pesetas la arroba.

Droguería de los Sres. MARQUEZ Y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.

Vendancio de la Cruz Jiménez

Córdoba, Muñoz Capilla 1
Sevilla, Manteros 7

Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, á precios reducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 15-11

NO HAY DOLOR

Rumático, inflamatorio, nervioso ó gotoso que resista al MARIPOSA (Pain Killer), 2 pías. en las boticas de España. Balsamo indiano que siempre cura. Osmanta gratis, y va correo por 2,50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, Madrid.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. **Aguilar:** señor Lucena Luque, Droguería. **Montilla:** señor Moyano Cruz, Farmacia. **Montoro:** señor Priego, Farmacia. **Priego:** señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Hielo artificial

Para comodidad del público y de los neveros, tiene establecido depósito de hielo artificial la acreditada fábrica El Polo Norte, en la casa número 25 calle Huerto de San Pablo, en esta capital, siendo las horas de despacho desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. 10-2

Pérdida. La persona que se haya encontrado 60 duros en billetes del Banco de España, puede entregarlos plazuela del Prior 35 y se le gratificará. 3-2

Pérdida. La persona que sepa el paradero de una res que se extravió el 15 del corriente en la estación de Cercadilla, puede dar conocimiento á su dueño, Andrés Rodríguez González, Luis Díaz 3, y después de agradecerse lo se le gratificará. 5-5

Nodriza. Se ofrece una para casa de los padres con leche fresca, primera, y con buenas referencias: en la calle Alvar Rodríguez 3, junto á la parroquia de San Lorenzo, darán razón. 5-2

Almoneda Se hace de un aparador, mesa de comedor, tocadores, ropero, cómoda, estrados, máquina de coser sistema Singer, y otros objetos. García Lovera 5. 5-2

Se arrienda en una huerta de esta sierra un apartamento independiente, compuesto de dos habitaciones, comedor y cocina. Razon, Santa Isabel 1. 10-10

Tonelaría y almacén de aceitunas de Pedro Carretero, Cristóbal Colón 2 (sucesor de Rafael Biedma. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público aceitunas aderezadas, al por mayor y menor, de superior calidad. 10-8

Arrendamientos

Desde el día
Ambrosio Morales, núm. 9,
Calleja de Azonáicas 6.

Desde San Juan
Cristo, núm. 11.
Agua, 10.
Realejo, 99.
Cidros, 19.
Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

Se acaba de recibir un surtido de esteras de junco al precio de 2 reales vara; esteras de esparto y junco, en dibujos, á precios muy arreglados; butacas de mimbre y otras clases de objetos de la misma clase, y persianas de madera de varios colores, á precios arreglados. Espartería 20. 20-1

El establecimiento de barbería de José Avila, situado en la calle Ambrosio de Morales, esquina á la calle Reloj, frente al café Suizo se traslada desde el día 15 de Junio próximo al número 1 de la misma calle. 10-1

Venta y arrendamiento. Se venden 49 encinas y 1.487 chaparros señalados en la dehesa de Cobatillas, término de Almodóvar del Río, para arrancarlos á descajo; y desde el día se arrienda la casa número 11 calle Mariquez. Para tratar de dicha venta y arrendamiento, con don Pedro de Toro y Lovato, Benavente 21. 15-5

Se vende una barbería completa de Sherramienta, sumamente varata.—Puerta del Rincón 104. 5-3

Venta ó arrendamiento. Se vende ó arrienda desde el día la casa Pedro Fernández 5. Se trata con su dueño, Saravias 5. 6-3

Se vende una mesa de billar, nueva Estamayo corriente. Mármol de Bañuelos, almacén de muebles. 5-3

Almoneda. Se hace de una bonita cama nueva, un precioso aparador-chinero, un sofá de regilla, otro de Victoria, esteras de cordelillo, cuadros de galería, una buena mesa de cocina, otra mesa de plancha, un espejo, sillars, una pizarra, galerías para cortinas, una tarima de nogal para brasero, una lámpara dorada, quitasoles y sombrillas, sombreros para niñas muy baratos y otros objetos. Madera baja 64. 5-2

Arrendamiento ó venta. Se hace de la casa Ayuntamiento 7; tiene tres habitaciones y tres cuartos, patio, cocina, buen pozo de agua dulce, pile ó instalación para agua potable. Del precio y condiciones darán razón Realejo 90. Si hubiera dificultad para verla, pueden pasarse por esta última casa, y se les acompañará. 4-4

Desde San Juan se arrienda la casa Arenillas 28, con buenas y cómodas habitaciones. Se trata de su precio y condiciones, con el sacristán de la parroquia de Santiago. 5-5

PÍLDORAS DE BLANCARD

CON IODOURO DE HIERRO inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc. **Evítase el Progreso variagado con la Píldora BLANCARD y las señas** 40, Rue Bonaparte, en París. Precio: Píldoras, 4 fr. y 3 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. — También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blondas antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla.

La Fortuna.—Santa Victoria 8

Todos. Cristóbal Córdoba los construye, compone y coloca. Razón, Ayuntamiento 4, en el Galápagos. 8-5

HIERRO QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebre, Diarrea, Verdadera.

14, Rue des Beaux-Arts, 14, PARIS

1832-1900

Después de casi tres Cuartos de Siglo

de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la

ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL

siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.

Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curar el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.

BÚSQUE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPANIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA.

Maderas de flandes de las mejores procedencias, lavado, trigüillo y ahéchaduras.

CORSETERIA MADRILEÑA

Plaza de Gerónimo Paez, n.º 1

Se confeccionan toda clase de corsés á la medida, desde lo más barato á más superior. Especialidad para cuerpos dificultosos, fajas de señora, calzoneros y niños.

Se hacen toda clase de composturas, á precios muy económicos.

ALMIDON MARCA EL LEÓN

PÍDASE EN TODAS PARTES OFICINA CENTRAL: TORRES, 4 dupl.-MADRID

Representante en Córdoba, D. Antonio Céspedes.

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias.

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados de esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes disculpadas, gentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal española, calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.

—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Fernando Calle 12.

—Inspector: D. Salvador Durán.—Oficina. Marqués de Larios 4, Málaga.